

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Doctor

ESTEBAN GÓMEZ GONZÁLEZ

Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 – 49

Bogotá D.C.

Referencia: Sin radicación anterior
1- 39 Banco Davivienda
773 Correspondencia Informativa
50 Solicitud / Presentación
Sin Anexos

Respetado doctor Gómez:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente nos permitimos informar que el próximo 5 de septiembre de 2022 el Banco Davivienda S.A., dará inicio al proceso de invitación para la selección y adjudicación de la(s) aseguradora(s) con la(s) cual(es) se contratará el seguro de vida grupo e incendio y terremoto asociados a los créditos hipotecarios de vivienda y operaciones de leasing habitacional, para la vigencia 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, por el término inicial de un (1) año prorrogable hasta por un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes y especialmente el Título II del Libro 36 de la Parte II del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de abril 2 de 2014, 1745 de septiembre 12 de 2014, 1534 de septiembre 29 de 2016 y 1084 de 2021 expedidos por el Presidente de la República, a su vez reglamentado por la Circular Básica Jurídica o Circular Externa 029 de 2014 emitida por su entidad.

Por tal motivo, enviaremos invitación directa para participar a todas las compañías de seguros autorizadas para operar los ramos de Vida Grupo e Incendio y Terremoto. Dando cumplimiento a lo previsto en el subnumeral 1.2.2.2.1 del Capítulo I del Título III de la Parte I, de la Circular Básica Jurídica, nos permitimos informar que la correspondiente

invitación dirigida a todas las compañías de seguros habilitadas en los ramos antes mencionados serán publicadas en la página web del Banco, en la cual se comunicará que la entrega de pliegos de condiciones para las aseguradoras que estén interesadas se efectuará el 13 de septiembre de 2022 y la adjudicación se realizará de forma virtual el 24 de noviembre de 2022, a partir de las 9:00 am., a través del link que previamente informará el Banco al correo electrónico de todas las Aseguradoras Interesadas Habilitadas en participar, garantizando el debido acceso a dicha audiencia a los proponentes, entes de control y a cualquier ciudadano interesado.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.1.1 de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por su entidad, nos permitimos informar que no habrá lugar a la segmentación de la cartera en el presente proceso licitatorio.

Estaremos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,



MARITZA PEREZ BERMUDEZ
Representante Legal
Banco Davivienda S.A.